

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 20 DE ENERO DE 2014

URGEN AL CONGRESO A CUMPLIR CON PLAZOS

El Instituto Federal Electoral (IFE) previó que si el Congreso de la Unión no cumple los plazos para expedir las reformas secundarias y nombrar a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), en los procesos federales y locales de 2015 no podrían aplicarse a plenitud las reformas constitucionales. Incluso para organizar los procesos estatales, el IFE, o en su caso el INE, tendría la disyuntiva de ratificar a los actuales consejeros locales en las 15 entidades que tendrán comicios este año, valoró. En un documento presentado en las reuniones que por separado sostuvieron consejeros del IFE con los dirigentes de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), el IFE expuso cinco escenarios y sus consecuencias esperadas en torno al nombramiento de consejeros y a la creación del INE. En la exposición, Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del Instituto, recordó que los transitorios de la reforma constitucional marcaron que el Congreso debe realizar los nombramientos y expedir todo el marco jurídico a más tardar el 30 de abril, en que concluye el periodo ordinario. Cumplir sería el escenario A, el mejor de todos y garantizado verbalmente por los tres partidos políticos. En ese caso, sólo restaría que las Legislaturas adecuen sus propias leyes y códigos electorales. El resto de las tareas serían para el INE: nombrar —a más tardar en agosto— a los consejeros de al menos 17 órganos locales con elección en 2015 y, una vez constituidos éstos, la expedición de normas internas. En caso de que las leyes sí sean expedidas y los consejeros nombrados, pero después del 30 de abril “y antes de 90 días previos al inicio del proceso” —escenario B— se acortarían los plazos de actuación. Esos plazos reducidos afectarían a la adecuación de reglamentos internos, capacitación de personal, aplicar el Servicio Profesional Electoral y designar a los consejeros locales. En un escenario C, el IFE consideró que con un INE integrado, pero sin leyes expedidas, sería potestad de los consejeros aplicar o no las reformas constitucionales y en cualquiera de esos casos habría incertidumbre jurídica. Los consejeros tendrían tres opciones: aplicar el Código Electoral sólo en lo que no se oponga al texto constitucional y expedir los reglamentos necesarios, o aplicarlo sin incluir el texto de la reforma constitucional, “bajo la consideración de que se trata de una norma constitucional vigente, pero ineficaz”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, CARINA GARCÍA)

DEFINE EL IFE SU PLAN DE TRABAJO PARA 2014

Con la previsión de que podría modificarse como consecuencia de las disposiciones contenidas en las leyes secundarias en la materia, la Comisión de Organización del Instituto Federal Electoral (IFE) definió su programa anual, en función del inicio del año electoral, en octubre próximo. En el programa, que ya fue distribuido a los representantes de los partidos en la Comisión, se destaca que se impulsarán acciones de coordinación con las juntas estatales y distritales, con miras a preparar las elecciones federales de 2015. El documento acota que también existe otra variable a considerar que pudiera modificar el programa: la redistribución, que está en proceso desde 2013. “La posible aprobación de la nueva demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales federales en los que se divide el país y su impacto en la determinación de las cabeceras distritales”. La redistribución fue detenida por los consejeros del IFE debido a que fue uno de los temas susceptibles de ser reformados. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, ALONSO URRUTIA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 20 DE ENERO DE 2014

INDAGAN BALCONEO DE IFE A ELECTORA

El Instituto Federal Electoral (IFE) investigará y sancionará a los responsables de utilizar de forma indebida los datos personales de Mabel Ivonne Castañares Leyva. Así lo sostuvo Benito Nacif, consejero del organismo y presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores (RFE). "El IFE tiene que realizar una investigación de cómo fue que un registro real del padrón terminó utilizándose en un dummy (prototipo) durante una conferencia de prensa. Estamos preocupados por la forma en la que esto ocurrió y queremos saber exactamente cuál fue el origen de esto y, si hay responsables, tendrán que atenerse a las consecuencias", sentenció el consejero. Nacif aclaró que el domicilio, fecha de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP) y nombre completo de la ciudadana no son utilizados en la campaña publicitaria para promocionar el nuevo diseño de la credencial para votar. "Los datos de Mabel Ivonne se utilizaron solamente en un dummy que se produjo rápidamente para una conferencia de prensa que se llevó a cabo el día que se hizo la visita a las instalaciones de la empresa que produce las credenciales". El consejero aprobó que Castañares presente una denuncia contra el organismo electoral por el mal uso de sus datos. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, ARCELIA MAYA)

ACUSAN A PRI DE DILATAR AVAL EN CONGRESOS; ÉSTE LO NIEGA

Legisladores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados polemizaron sobre la falta de acuerdos en la designación de los 11 nuevos integrantes del Instituto Nacional Electoral (INE), el cual debería estar en estos momentos en los preparativos para organizar los comicios del próximo año. Los diputados Fernando Rodríguez Doval, del PAN, y Miguel Alonso Raya, del PRD, consideraron que hay un nulo interés del PRI y del gobierno federal en impulsar este tema, pues no promovieron en los congresos estatales la aprobación de la reforma político-electoral, en la cual viene contemplada la sustitución oficial del Instituto Federal Electoral (IFE) por el INE. En entrevistas por separado, el perredista criticó que se haya acelerado el trámite parlamentario de la reforma energética y no de la político-electoral, lo que ha retrasado esta discusión que desde su punto de vista es uno de los temas de urgente resolución. Por su parte, Rodríguez Doval dijo que a su partido le preocupa el estancamiento del tema y añadió que su bancada trabaja en una propuesta de legislación secundaria. Mientras tanto, Manuel Añorve, vicecoordinador del tricolor en San Lázaro, aseguró que no hay interés de su bancada de atrasar esta discusión, pues los tiempos de los congresos locales son propios, por lo que están a la espera de que la reforma político-electoral sea avalada por más de 16 estados. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, FRANCISCO NIETO Y HORACIO JIMÉNEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 20 DE ENERO DE 2014

PRD ANALIZA NOMBRAR UN LÍDER INTERINO EN MARZO; IFE DA ENTRADA A QUEJA DE EBRARD

En el Partido de la Revolución Democrática (PRD) debaten la pertinencia de nombrar una presidencia interina, tras finalizar el periodo formal de Jesús Zambrano Grijalva el próximo 21 de marzo, toda vez que hay quien atisba rasgos de ilegalidad en una prórroga de la actual dirigencia. El atraso y la indefinición en la validación de los Estatutos por parte del Instituto Federal Electoral (IFE) llevó al perredismo a plantearse en sus escenarios una prolongación en la gestión de Zambrano Grijalva, de Nueva Izquierda (NI), y Alejandro Sánchez Camacho, secretario general y miembro de la bejaranista Izquierda Democrática Nacional (IDN). En las oficinas de Zambrano Grijalva reconocieron que el debate por un interino o prórroga comenzó, pero aclararon que existe jurisprudencia que permite prolongar el mandato hasta julio. Por otro lado, el IFE dio entrada a la queja que presentó Marcelo Ebrard contra los resolutivos del Congreso Nacional del sol azteca realizado en noviembre pasado. El fin de semana el organismo electoral notificó la decisión al equipo del ex jefe de gobierno, mientras que hoy la dará a conocer al partido. Una vez enterado, el PRD tiene 72 horas para responder a la autoridad que, a través de la Dirección de Partidos Políticos y Prerrogativas, emitirá un dictamen para ponerlo a consideración del Pleno. El equipo de Ebrard confirmó la notificación y aseguró que con este escenario la decisión final del IFE sobre los Estatutos perredistas se dará los primeros días de marzo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, JORGE RAMOS; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, DANIEL VENEGAS)

FALSIFICAN TÍTULOS A LA VISTA DE LA AUTORIDAD

A unas cuadas del Zócalo de la ciudad de México, una zona con amplia vigilancia policial, operan decenas de falsificadores que por seis mil pesos otorgan "paquetes" con documentos apócrifos que pueden incluir desde título universitario y certificado de estudios hasta credencial de elector. En las inmediaciones de la Plaza de Santo Domingo, bajo la identidad de una persona fallecida hace dos años, El Universal realizó un ejercicio para obtener el título de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica por el Tecnológico de Monterrey. Pasaron seis horas entre el pago del adelanto y la entrega de los papeles pirata. El trámite no tuvo mayor complicación, sólo fueron necesarias una copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), la credencial del Instituto Federal Electoral (IFE), una firma en hoja blanca y fotos tamaño título. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 10, ISAÍAS PÉREZ)

COAHUILA

ESTAFAN A COAHUILA CON CINCO MILLONES DE DÓLARES

La pasada administración de Coahuila pagó cinco millones de dólares a un organismo de Estados Unidos (EU) que le ofreció gestionar 100 millones de dólares a fondo perdido, pero el dinero nunca llegó. Para la operación, que implicó varias transacciones en bancos del extranjero, el gobierno estatal —en ese momento encabezado por Jorge Torres López, quien entró como gobernador interino en lugar de Humberto Moreira— utilizó a la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico del Estado de Coahuila (Pideco), que era controlada por el Sistema de Administración Tributaria del Estado de Coahuila (SATEC), a cargo de Javier Villarreal. Fuentes cercanas a la investigación señalaron que durante la revisión de las cuentas públicas de 2011 en los organismos descentralizados del Estado se detectó la operación irregular, la cual derivó en una denuncia penal en contra de Pideco. (REFORMA, ESTADOS, P. 14 LORENZO CÁRDENAS)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 20 DE ENERO DE 2014

DISTRITO FEDERAL

REALIZARÁN FOROS EN ALDF PARA DEFINIR CONSTITUCIÓN CAPITALINA

Tras lanzar un exhorto al Senado de la República para que apruebe la reforma política de la capital, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) alista una serie de foros, a partir de marzo, para que ciudadanos y organizaciones sociales planteen los derechos que deberá contener lo que posteriormente, si se aprueba, será la Constitución Política de la ciudad de México. Manuel Granados, presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, comentó que si bien existe la posibilidad de que el actual órgano legislativo y sus integrantes no participen en términos formales en lo que sería la Asamblea Constituyente, desde ahora impulsarán la consulta para integrar un documento base de lo que sería la Constitución capitalina. Por su parte, Agustín Torres, presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política de la ALDF, indicó que la idea es arrancar los foros antes del 15 de marzo, fecha en que inicia formalmente el periodo ordinario de sesiones. Aseguró que se retomará lo acordado por diferentes sectores de la sociedad y fuerzas políticas locales en la llamada Carta de los Derechos de la Ciudad de México promovida por Marcelo Ebrard, entonces jefe de gobierno capitalino, suscrita en 2010. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 6, JOHANA ROBLES)

PODRÍAN DESAPARECER LOS COMITÉS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS: RODRÍGUEZ ALONSO

Mauricio Rodríguez Alonso, consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), señaló que si las leyes secundarias de la reforma político-electoral aprobada en diciembre por la Cámara de Diputados no toman en cuenta el desarrollo que tiene la ciudad de México en materia de participación ciudadana, podrían, en cierto momento, desaparecer los comités vecinales y consejos de los pueblos. Añadió que en el ámbito federal apenas están deliberando sobre las figuras de participación ciudadana que se deben incluir en las leyes, pero que en la capital del país ya se vive la segunda gestión de los comités ciudadanos, y consejos de los pueblos, que en los pasados tres ejercicios fiscales se han encargado de aplicar el presupuesto participativo. Rodríguez Alonso remarcó que aun cuando esas figuras de representación vecinal han sido criticadas, lo cierto es que a los partidos políticos les interesa su desempeño, porque saben que tienen facultades para ser órganos vigilantes de la gestión de los gobiernos delegacionales. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 32, RAÚL LLANOS)

HIDALGO

CONGRESO DE HIDALGO APROBARÁ LAS REFORMAS PENDIENTES: VELASCO OROZCO

Víctor Velasco Orozco, diputado federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) por Hidalgo, previó que el Congreso local apruebe en próximas fechas las reformas en materia de transparencia y político-electoral. Aunque la LXII Legislatura todavía no debate estas minutas, que envió la Cámara de Diputados desde diciembre pasado, el representante tricolor confió en que sus similares en la entidad cumplirán con el plazo que estipula la ley para la ratificación de dichas normativas. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 12, ROSA GABRIELA PORTER)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 20 DE ENERO DE 2014

OAXACA

REPUDIAN A FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR GOBIERNO LOCAL

Indígenas ikoojts de San Mateo del Mar, Oaxaca, anunciaron que no aceptarán como administrador municipal a Óscar Pérez Cabrera, tío del senador priísta Eviel Pérez Magaña, y responsabilizaron a Gabino Cué Monteagudo, gobernador de la entidad, de la violencia que genere esa “imposición”. Los inconformes dijeron estar decepcionados del gobierno local y señalaron que, mediante engaños, el ex regidor de hacienda municipal les ofreció 300 pesos en compensación por firmar un documento en el cual se reconoció a Pérez Cabrera como administrador municipal. Señalaron que las siete agencias municipales de San Mateo del Mar se reunieron ayer en asamblea permanente y no descartan convertirse en pueblo autónomo, con gobierno independiente del estado y policía comunitaria. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 30, DIANA MANZO)

YUCATÁN

CONVOCAN A FORTALECER PACTO SOCIAL

La deuda pública de Yucatán de dos mil 228 millones de pesos logró reestructurarse con diferentes instituciones bancarias, con lo que se redujo en las tasas de interés y disminuyó en siete puntos porcentuales la afectación a las participaciones federales que recibe el estado. Rolando Zapata Bello, gobernador de la entidad, durante la lectura de su I Informe de Gobierno, ante Claudia Ruíz Massieu, titular de la Secretaría de Turismo (Sectur), y cinco mil invitados reunidos en el Centro de Convenciones Siglo XXI de esta ciudad, dijo que con estas medidas se logró reducir en 74.82 millones de pesos los pasivos de la entidad que datan de varios años atrás. Destacó la generación de más de 15 mil nuevos empleos y el mayor crecimiento económico que ha alcanzado la entidad en los últimos 13 años. Momentos antes de dicha lectura, Zapata Bello acudió al Congreso del estado, en donde entregó por escrito el condensado de las acciones realizadas a lo largo de su administración, que inició en octubre de 2012. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 17, YAZMÍN RODRÍGUEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 20 DE ENERO DE 2014

DETERMINA TEPJF QUE DENUNCIAS ANÓNIMAS PUEDEN SER INVESTIGADAS POR EL IFE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que una denuncia anónima puede ser suficiente para que el Instituto Federal Electoral (IFE) ejerza sus facultades investigadoras sobre la existencia de un hecho que pudiera constituir infracciones a la ley en materia de financiamiento público, mismo que justifique el inicio de un procedimiento sancionador. En una nota publicada con llamado en portada en el periódico El Sol de México se mencionó que, al emitir la Jurisprudencia 49/2013, el máximo organismo jurisdiccional del país en materia electoral estableció, como requisito mínimo, que las quejas o denuncias presentadas ante el IFE estén firmadas para identificar al autor, ya que sólo así el inculpado puede contar con la totalidad de los elementos que le permitan defenderse adecuadamente de las imputaciones hechas en su contra. Sin embargo, si el organismo electoral recibe una denuncia anónima sobre la existencia de un hecho ilícito en esta materia, y lo corrobora con los elementos que tenga a su disposición en ejercicio de sus funciones, puede iniciar un procedimiento sancionatorio. Luego de que la Sala Superior se pronunció en torno a dos recursos de apelación y un juicio para la protección de los derechos político-electorales relativos al tema del financiamiento, la jurisprudencia fue aprobada por los integrantes del Pleno, con base en los artículos 16 y 20, apartado A, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 40, 49-A, apartado 2, inciso e), 49-B, apartados 2, inciso i), párrafo 4, y 270, apartado 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). El criterio fue aprobado en la sesión pública celebrada el 16 de octubre de 2013, y se sustentó en el artículo 3.1 del Reglamento que Establece los Lineamientos Aplicables en la Integración de los Expedientes y la Substanciación del Procedimiento para la Atención de las Quejas sobre el Origen y la Aplicación de los Recursos Derivados del Financiamiento de los Partidos y Agrupaciones Políticas. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 8, DOLORES ACOSTA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, CARINA GARCÍA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO PÁEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, MARIANA OTERO-BRIZ; OVACIONES, NACIONAL, P. 1 Y 2, PATRICIA RAMÍREZ; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 15, REDACCIÓN; EL DÍA, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, REDACCIÓN; NOTISISTEMAS.COM, REDACCIÓN; EL INFORMADOR.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; ROTATIVO.COM, REDACCIÓN; KIOSKO MAYOR.COM, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY.COM, REDACCIÓN; NEWSESP.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; LA INFORMACIÓN.COM, REDACCIÓN; VIDA LATINA SAN DIEGO.COM, REDACCIÓN; PROYECTO 13.COM, REDACCIÓN; ENTERADÍSIMO.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; DIARIO PRESENCIA.COM, REDACCIÓN; UNOMÁSUNO.COM, REDACCIÓN; ENTORNO INTELIGENTE.COM, NOTIMEX; PLAZA DE ARMAS.COM, NOTIMEX; ZONA TRES.COM, NOTIMEX; PUNTO POR PUNTO.COM, NOTIMEX; IZQ.COM, ALEJANDRO PÁEZ; PUNTO DE VISTA.COM, REDACCIÓN; EXPRESIONES.COM, NOTIMEX; INFÓRMATE.COM, NOTIMEX; EL FINANCIERO.COM, NOTIMEX; UNIRADIO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; NOTICIAS DE HOY.COM, NOTIMEX; UNOTV.COM, NOTIMEX; UNIOBREGÓN.COM, NOTIMEX; UNIMEXICALI.COM, NOTIMEX; ZONA FRANCA.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE.COM, REDACCIÓN; ENTERATEVER.COM, REDACCIÓN; RADIO: FORMATO 21, CARLOS GONZÁLEZ, RADIO CENTRO; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, SERGIO GÓMEZ, SAMUEL CUERVO Y MAGDA GONZÁLEZ, MILENIO TELEVISIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 20 DE ENERO DE 2014

PUEDEN INDÍGENAS PARTICIPAR EN VIDA POLÍTICA DEL ESTADO: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reconoció que las comunidades indígenas tienen derecho a participar, sin discriminación, en la toma de decisiones que forman parte de la vida política del Estado, a través de representantes electos por ellas. En un comunicado, el TEPJF indicó que al emitir la tesis XXXV/2013 estableció que el derecho de autogobierno, como manifestación concreta de la autonomía de las comunidades indígenas, comprende cuatro elementos fundamentales. El primero es el reconocimiento, mantenimiento y defensa de la autonomía de esos pueblos para elegir a sus autoridades o representantes, por métodos que sean compatibles con sus usos y costumbres, respetando los derechos humanos de sus integrantes. En segundo lugar se encuentra el ejercicio de las formas propias de gobierno interno, siguiendo para ello las normas, procedimientos y prácticas tradicionales de la comunidad, a efecto de conservar y reforzar sus instituciones políticas y sociales. Un tercer elemento se ubica en la participación plena en la vida política del Estado, y el cuarto componente es la intervención efectiva en todas las decisiones que afecten a los integrantes de una comunidad y que deben ser tomadas en cuenta por las instituciones estatales. (TRIBUNA.COM, REDACCIÓN; NTR ZACATECAS.COM, REDACCIÓN; EL INDEPENDIENTE DE HIDALGO.COM, REDACCIÓN)

IFE PONDRÁ ÉNFASIS EN DATOS DE DOMICILIO

A partir del próximo viernes 24 de enero, los módulos de atención del Instituto Federal Electoral (IFE) comenzarán a utilizar los formatos que permitirán a los ciudadanos decidir si los datos del domicilio particular aparecen visibles o encriptados en la credencial para votar con fotografía. Benito Nacif, consejero electoral, y René Miranda, titular de la Dirección del Registro Federal de Electores (RFE), coincidieron en que el organismo está preparado para que en esa fecha se cumpla el acuerdo del Consejo General, y que los formatos ya están listos con las modificaciones. Nacif aclaró que, aunque la resolución de incluir o no de manera visible la información acerca del domicilio fue impugnada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), no hay efectos suspensivos respecto de ese acuerdo. Asimismo, indicó que hasta ahora no hay indicios de que el modelo de credencial tenga que cambiar en breve, puesto que de la reforma político-electoral aprobada no se desprende que habrá modificaciones. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, AURORA ZEPEDA)

PENDIENTES EN CONGRESO ATORAN REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

A contrarreloj, los partidos en el Congreso de la Unión tendrán la responsabilidad de procesar a más tardar en tres meses las 10 leyes secundarias de la reforma político-electoral, así como el nombramiento de 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE). Lo anterior, debido a que aunque la elección federal y 14 comicios locales serán hasta mediados de 2015, entre febrero y abril deben tomarse las primeras definiciones sobre listado nominal, preparación de programas informáticos, diseño de estrategias de capacitación y licitación de materiales. Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), planteó que “lo deseable es que ya estuviera el marco jurídico, pues en un mes deben tomarse decisiones para la realización exitosa de las elecciones federales y locales de 2015, pero sabemos que eso no será posible”. El consejero Benito Nacif afirmó que hay muchas más leyes secundarias pendientes de expedir por el Congreso. En este sentido, la Ley de Derecho de Réplica debió expedirse desde 2008, pero el IFE, ante la ausencia de regulación y por orden de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ha tenido que aplicar reglamentos. Nacif consideró que es preciso que existan “normas claras y estables que regulen la conducta de todos los que participen en los procesos electorales”. De lo contrario, agregó, los vacíos tendrían que resolverse por la vía de reglamentos, y eso seguramente llevaría a un proceso impugnativo a resolver por el Tribunal. Por su parte, la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN) previó que también se deben expedir las leyes orgánicas de la Fiscalía General de la República y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), temas vinculados a la reforma político-electoral. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, CARINA GARCÍA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 20 DE ENERO DE 2014

SALA DISTRITO FEDERAL

CONCLUYE SALA REGIONAL DEL TEPJF REVISIÓN DE JUICIOS SOBRE ELECCIONES EN PUEBLA

Al revisar 992 asuntos sobre el proceso electoral en Puebla, 114 referentes a los registros de candidatos y actos de partidos y 743 impugnaciones en contra del resultado de la elección del 7 de julio, la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) concluyó con la resolución de los juicios de revisión constitucional y derechos electorales. Janine Otálora Malassis, magistrada presidenta de la instancia jurisdiccional, informó que la presentación de 743 juicios de revisión constitucional es una muestra de lo cerrado que fue el proceso, en el cual se votó para la renovación del Congreso local, integrado por 41 diputados y las 217 alcaldías. La Magistrada destacó que en dichas impugnaciones, la Sala Regional reestableció la decisión de los electores de los ayuntamientos de Rafael Lara Grajales, Cuyoaco y Venustiano Carranza, municipios en los que a consideración del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) se debían reponer los procesos, debido a supuestas irregularidades cometidas por partidos y candidatos. Agregó que otro de los casos que resaltan es en el municipio de Acajete, en el cual el Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEEP) y el TEEP validaron el resultado de la elección a favor de Puebla Unida (PAN-PRD-Nueva Alianza-Compromiso por Puebla), pese a que no se contó con la certeza de que los paquetes electorales no fueron vulnerados, situación por la cual se decidió ordenar una elección extraordinaria. (E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN)

SENADORES DEL PAN REALIZARÁN SU PLENARIA EN MICHOACÁN; VE CORDERO "ELECCIÓN A MODO"

Con la premisa de que no rehuirán a sus responsabilidades, la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado decidió trasladarse al "centro del conflicto" y realizará su plenaria en Michoacán del 29 al 31 de enero, pero dejó en claro que no se trata de una provocación. "Mientras otros senadores han decidido acudir a otras locaciones más cómodas, nosotros decidimos ir al centro del conflicto armado, no vamos a rehuir a nuestras responsabilidades", anunció Jorge Luis Preciado, coordinador panista en la Cámara alta. Reconoció los riesgos y el temor que existe entre los senadores por esa situación, pero aclaró que la eventual visita a Tierra Caliente dependerá de las situaciones de seguridad que prevalezcan en ese momento y de la decisión de cada senador, pues no se obligará a nadie. Por su parte, Ernesto Cordero, senador del blanquiazul que contendrá por la presidencia del mismo, expresó su rechazo a la manera en que la dirigencia de su partido lleva el proceso interno para renovar su presidencia nacional y tener una "elección a modo". No obstante, afirmó que eso no será un pretexto para abandonar la contienda, por lo que competirá para "poner a Acción Nacional de pie". Además, senadores panistas arremetieron contra Gustavo Madero, líder del blanquiazul, por impulsar en el Consejo Nacional partidista que se frenara la investigación de los moches. "Estamos en un charco provocado por intereses de arribistas que llegaron al PAN cuando llegamos al gobierno y que no hacen otra cosa más que servirse en lugar de servir", criticó Ernesto Ruffo. Javier Lozano sostuvo que existe "alguna oscura razón" de gente cercana al dirigente panista para negarse a transparentar las denuncias sobre presuntas extorsiones contra alcaldes a cambio de la entrega de recursos federales. Preciado acusó que la actitud del Ismael Pérez Ordaz, alcalde de Celaya, fue cobarde. "Si me vas a decir lo del alcalde de Celaya, pues yo creo que es muy cobarde tirar la piedra y esconder la mano. Que primero vaya a su Cabildo a decir cosas y luego no diga quién. Dicen que lo que se dice con la boca hay que sostenerlo con los hechos, entonces que vaya y denuncie", exigió el legislador. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 4, ALEJANDRO PÁEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P.4, ALBERTO MORALES, REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 3, CLAUDIA GUERRERO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, VÍCTOR BALLINAS)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 20 DE ENERO DE 2014

INCIERTO, FUTURO DE MIEMBROS DEL IFAI

La permanencia de los cuatro comisionados actuales del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) es incierta, pues los senadores aún no deciden si darán su aval para que continúen en el nuevo órgano que aprobó el Congreso de la Unión. Luego de la polémica en la que los actuales comisionados se vieron envueltos el año pasado y en la antesala de la discusión de las leyes secundarias que ratificarían la autonomía plena del IFAI, legisladores del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara alta van por revisar "caso por caso" y el Partido Acción Nacional (PAN) porque el Pleno quede conformado por una "mezcla" de nuevos perfiles y los que aún permanecen en ese Instituto. Armando Ríos Piter, senador del sol azteca, explicó que debe cuidarse el proceso de los nombramientos de quienes serán los responsables de transparentar la información, por lo que es necesario darle comisionados probos, profesionales y honorables. Recordó que luego del pleito entre los comisionados, quedó "un mal sabor de boca" sobre su profesionalismo, por lo que el Senado debe revisar cada caso para depurar al nuevo órgano de personajes con mala reputación. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, FRANCISCO NIETO)

EL EJECUTIVO INCUMPLE EN PRESENTAR LEY SECUNDARIA DE TELECOMUNICACIONES

Además de las presiones de las televisoras y las empresas consideradas dominantes, el gobierno federal no presentó las respectivas iniciativas de legislación secundaria en telecomunicaciones y competencia económica, que debieron ser aprobadas en diciembre, explicó Miguel Alonso Raya, diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD). El vicecoordinador perredista refirió que sólo se presentaron dos iniciativas, una de diputados de ese partido y otra de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi), que fue retomada por la fracción del sol azteca en la Cámara. "El PRI nos dijo que esperarían las iniciativas del Ejecutivo, que serían producto del Pacto por México, que para ese momento estaba prácticamente reventado", dijo. Reconoció que el PRD presentó su iniciativa "un poco de manera precipitada, porque había poco tiempo respecto de la fecha límite", y después la Amedi entregó su propuesta. No obstante, agregó, para evitar que el tricolor la rechazara, con el argumento de que aún no existe la iniciativa ciudadana, "la hicimos nuestra y se turnó a la Comisión de Radio y Televisión", donde aún espera ser dictaminada. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ENRIQUE MÉNDEZ)

RASTREARÁN A EXTRANJEROS CONFLICTIVOS

El gobierno federal anunciará en los próximos días la creación de un centro de inteligencia migratoria para prevenir que personas "conflictivas" ingresen a México. De acuerdo con fuentes del Gabinete de Seguridad, el Instituto Nacional de Migración (INM), a cargo de Ardelio Vargas, trabaja en la transformación de sus operaciones, basada en el combate a la corrupción, promoción de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos. El centro de inteligencia buscará controlar de manera más efectiva el ingreso de los ciudadanos al país por los filtros migratorios oficiales en aeropuertos, puertos y fronteras, con información que permita confirmar de inmediato la identidad y la situación legal de cada persona. La creación del nuevo centro obedece a la preocupación federal detonada porque en el último año se ha incrementado el ingreso de extranjeros con intenciones delictivas. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 14, DAVID VICENTEÑO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 20 DE ENERO DE 2014

FUERZAS FEDERALES HAN DETENIDO EN MICHOACÁN A 38 PERSONAS: RUBIDO GARCÍA; DETIENEN A “EL TORO”

Monte Alejandro Rubido García, secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), aseguró que en los operativos de las fuerzas federales de la semana pasada se detuvo a 38 personas; entre ellas, a José Atilano González, Pedro Silva Lara y Jesús Vázquez Macías, este último conocido como “el Toro” y uno de los capos de la organización criminal Los Caballeros Templarios, quien fue detenido en Caleta de Campos, municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de estrategias de inteligencia por las que no fue necesario efectuar un solo disparo para su aseguramiento. Comentó que a los aprehendidos se les decomisaron cuatro armas largas, 23 cartuchos, una granada, teléfonos celulares y droga. Añadió que, de igual manera, cinco personas secuestradas en la región del conflicto han sido liberadas. En conferencia de prensa, realizada en la Casa de Gobierno, dijo que, en coordinación con el gobierno estatal, las fuerzas federales mantienen la vigilancia en 27 municipios, principalmente en Tierra Caliente. Por su parte, el “Comandante Patancha”, coordinador de tres grupos de autodefensas, dijo que Alfredo Castillo Cervantes, comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral en la entidad, está equivocado al señalar que las autodefensas ya no tienen razón de ser, ya que éstas son necesarias hasta que acabe la lucha contra el crimen organizado. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 7, ERNESTO MARTÍNEZ ELORRIAGA Y ARTURO CANO; REFORMA, NACIONAL, P. 8, ADÁN GARCÍA)

RESPALDA LA CONAGO PLAN METROPOLITANO

En la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), a la que asistieron nueve mandatarios, el jefe de gobierno del Distrito Federal y representantes de todas las entidades federativas, quedó de manifiesto el respaldo de los estados al desarrollo metropolitano, al aprobar la agenda propuesta por José Francisco Olvera Ruiz, titular del ejecutivo hidalguense, en su calidad de coordinador. En la agenda metropolitana se contempla, en primer lugar, la planeación regional y de desarrollo urbano, vivienda digna y segura, los retos sociales y los retos para el desarrollo económico y competitividad. Asimismo, se busca trabajar en los retos ambientales en las metrópolis; los retos de infraestructura, conectividad y movilidad; los retos de gobernabilidad, seguridad pública e impartición de justicia; las actualizaciones de los aspectos jurídicos, administrativos y financieros y finalmente del Instituto de Estudios e Investigación para el Desarrollo Metropolitano. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 17, REDACCIÓN)

SI LO EJECUTA, ESTADOS UNIDOS VIOLARÍA LA LEY: SER

En un comunicado, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) señaló que Estados Unidos (EU) incurriría en una clara violación de sus obligaciones internacionales si consuma la ejecución del mexicano Édgar Tamayo Arias, sentenciado por el asesinato de un policía. Además, indicó que el gobierno de México se opone a la pena de muerte y está decidido a emplear los recursos necesarios para la protección de aquellos nacionales en peligro de recibir dicha condena, por lo que del año 2000 a la fecha, con el Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital (MCLAP, por sus siglas en inglés) en EU ha logrado evitar o que se revirtiera la pena capital en 868 casos. Sin embargo, en el caso de Tamayo Arias los esfuerzos hasta el momento no han fructificado y su ejecución está fijada para el 22 de enero próximo, con lo que se convertiría en el tercer caso de ejecución de un mexicano. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 16, DORIS GÓMORA)